

## RELACION DE PAGOS SOSTENIMIENTO ASOCIACIÓN

### **Asociado(a):**

Recuerde que su valiosa contribución hace posible el espíritu asociativo, el desarrollo de nuestras metas y el cumplimiento de nuestras obligaciones económicas.

Es sí, como le estamos enviando una relación de sus obligaciones como asociado vigente para el año 2010, de acuerdo a nuestros estatutos.

NOMBRE DEL ASOCIADO:

FECHA DE INGRESO:

CUOTA INSCRIPCIÓN 10% SMLV:	<b>\$ 51.500</b>
CUOTA SOSTENIMIENTO TRIMESTRAL (3%SMLV):	<b>\$15.450</b>
OTROS	<b>\$11.000 carnetización</b>
<b>TOTAL A LA FECHA:</b>	<b>\$77.950</b>

### **¿A qué es equivalente mi inscripción y las cuotas de sostenimiento?**

1. La Cuota de inscripción: Equivalente al 10% del salario mínimo legal vigente (\$51.500). Cuota que solo se paga una vez.
2. Cuota de sostenimiento: Es trimestral y es equivalente al 3% del SMLV (\$15.450), esta se cobra después de que usted se inscribió en la asociación, será efectivo su cobro cada tres meses.

### **¿Donde puede consignar?**

- Consignar cuenta de ahorros Bancolombia No:1016 3099889 a nombre de ASPRODEFAM.
- Todos los pagos pueden ejecutarse a través de este medio, se debe guardar la colilla de consignación, sin ella es imposible comprobar su aporte.
- Recuerde que puede abonar a su obligación.
- Sus inquietudes puede comunicarlas al 231 10 65 – 316 614 45 92.  
Email: [oviherrera2001@yahoo.com](mailto:oviherrera2001@yahoo.com)
- Oficina de egresados: Bloque 4 aula 205. 2 606666 ext 207

Mil gracias por su aporte,

**OVIDIO HERRERA RIVERA**  
Presidente

